

“PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS REFORESTACIONES 2024 REALIZADAS A TRAVÉS DE ISLAS Y CORREDORES BIOLÓGICOS EN LA SUB CUENCA DE LA LAGUNA DE ZAPOTLÁN, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”.

Segundo Informe



COMPONENTE 1

Monitoreo y seguimiento de las obras de reforestación, a través de mecanismos de comunicación, apropiación social y empresarial de las obras, así como la difusión de logros, experiencias y materiales informativos entre beneficiarios y socios ambientales del programa de rehabilitación ambiental de la microcuenca 2023-2024.

Fase del componente

Implementación de los mecanismos de Monitoreo y seguimiento de las obras de reforestación, mediante la comunicación, apropiación social y empresarial de las obras, así como la difusión de logros, experiencias y materiales informativos entre beneficiarios y socios ambientales del programa de rehabilitación ambiental de la microcuenca 2023 2024.

Alcance

2do. Informe y reporte gráfico de visitas de monitoreo y seguimiento de predios seleccionados.

Segundo Informe y reporte gráfico de visitas de monitoreo y seguimiento de predios seleccionados.

En este segundo reporte se incluye información de 20 predios donde se realizaron acciones de monitoreo y seguimiento de predios reforestados mediante el Programa de Islas y Corredores Biológicos.

Durante el periodo diciembre 2024 y enero 2025, se ha observado un impacto sobre algunos árboles donde dos factores adversos: la falta de riego adecuado y la incidencia de heladas han repercutido en el desarrollo y salud en algunos árboles en los predios visitados, afortunadamente al visitar los predios se han tomado acciones

N1-ELIMINADO

en coordinación con los responsables para atender a los árboles afectados y buscar en la medida de lo posible la recuperación de los mismos.

Desde luego que garantizar el establecimiento de las obras de reforestación son una labor ardua que incluye visitas en campo, revisión y análisis con los responsables de los factores de éxito, así como los cuidados y el debido mantenimiento para lograr el eficaz establecimiento de los árboles.



Ejemplos de árboles afectados por heladas

Criterios de selección de predios a visitar:

- Representen la diversidad de predios beneficiados, ya sea por actividad realizada, tipo de cuidados de la reforestación, la altitud, la ubicación, la relevancia.
- Predios preferentemente forestados que estén dentro de la Subcuenca de la Laguna de Zapotlán.
- Dar preferencia en los predios que no fueron visitados en el monitoreo de inicios de 2024.
- Predios donde se tenga especial interés en visitar debido a la cantidad de árboles otorgados, la fragilidad del ecosistema o entorno de los sitios, así como relevancia ambiental y social.
- Predios de continuidad es decir que hayan participado tanto en 2023 como en 2024.

En las visitas de evaluación en campo se realizaron las siguientes actividades:

N2-ELIMINADO 6

- Entrevista a propietarios o responsables, así como revisión de la reforestación de predios beneficiados con las obras 2023 y 2024.
 - Revisión de las reforestaciones para estimar la sobrevivencia y en su caso causas de afectación de planta.
 - Recomendaciones técnicas y de cuidado en temporada de estiaje (ya que este periodo es un factor crítico en la sobrevivencia de la planta).
 - Aplicación de cuestionario de percepción del programa y la reforestación (anexo al presente se incluye formato).

- Cuantificación y propuesta de reposición de planta afectada.
- Toma de fotografías de cómo va la reforestación.
- Proporcionar a los aliados Información sobre la temporada de estiaje y las SPP nativas.
- Refuerzo de la información del programa (mostrar material de difusión y sensibilización y estructura de IyCB, así como imágenes con ejemplos de tipo de reforestación e interconexión para una mejor comprensión de objetivos del programa).
- Explicar elementos de cuidado a la reforestación y retro alimentación por parte de los aliados.
- Registro y etiquetado de árboles sobresalientes por su desarrollo o características.

Siempre será deseable que los socios/aliados de la conservación que ya participaron en 2023 y 2024 sean sostenidos dentro del programa y fortalecidos con acciones que propicien la creación de islas y corredores biológicos, sobre todo porque ya están sensibilizados y porque sus esfuerzos tienen que perdurar, ya que el establecimiento de las plantaciones requieren de varios años de cuidados constantes, por otro lado siempre existen pérdidas de árboles por falta de cuidados, enfermedades, plagas o factores que perjudican el óptimo desarrollo de los mismos, en consecuencia substituir arbolado o aplicación de tratamientos serán necesarios.

Las actividades realizadas en este periodo consistieron en el recorrido por las zonas reforestadas mediante una revisión puntual de los árboles para ver el desarrollo y en su caso afectación de los mismos, a su vez la conversación con los responsables en el recorrido, sobre las acciones necesarias para el óptimo desarrollo de los árboles, realimentación de información de los factores de éxito o fracaso en predios con características similares, la idoneidad de las especies así como los factores que han limitado el óptimo desarrollo.

N3-ELIMINADO 6

Tan solo por citar algunos aspectos frecuentes que limitan o propician el óptimo desarrollo de los árboles y que fueron revisados en campo tenemos:

1. Falta de riego
2. Velocidad de riego
3. Frecuencia de riego
4. Tipo y drenaje del suelo y su relación con retención de agua
5. Carencia o presencia de vegetación circundante
6. Altura de la maleza vs el árbol
7. Colindancia con caminos
8. Uso de pesticidas para el control de la maleza
9. Presencia de herbívoros (insectos, mamíferos)
10. Daños al árbol por chaponeo o desmalezado
11. Presencia de tutor (pintado con colores vivos al menos en la parte alta) para prevención de daño por desmalezado
12. Suministro de fertilizantes
13. Sombra causada por arbolado o barreras físicas
14. Alelopatías de árboles circundantes
15. Presencia de plagas y enfermedades
16. Compactación del terreno
17. Idoneidad de la planta en un entorno específico
18. Competencia por luz y nutrientes
19. Afectación por heladas

En base a los elementos mencionados anteriormente se hicieron recomendaciones de mantenimiento, tendientes a la corrección de las carencias detectadas.

Listado de los 20 predios visitados, se manifiesta en este el nombre de la empresa, nombre del predio, aliado o Institución según sea el caso:

1. Rancho Los Caballos
2. El Refugio
3. La Rosa
4. Carmelita
5. Mesón de Colombo
6. El Guamúchil
7. La Diana
8. El reparo
9. El Zapote

N4-ELIMINADO 6

10. Rancho Tecnológico I
11. Rancho Tecnológico II
12. Agosto
13. Salvial
14. Santoro
15. Pared de ladrillo
16. Los charcos
17. San José
18. La herradura
19. Jesús Alejandro Castillo
20. Malpaís

Como complemento a este informe se anexa:

- Reporte gráfico de visitas de monitoreo y seguimiento de predios seleccionados.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."